

didada Acero Sáez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Emilio Palacios Esteban, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES - 12

Comisión titular.

Presidente: Don Julio Iglesias de Ussel Ordis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Martina Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Concepción Azpeitia Arman, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Josefina Rivas Huesa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Malagón Bernal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Doña Amparo Almarcha Barbado, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Rafael Barranco Vela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María N. de la Red Vega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Cándida Acero Sáez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Emilio Palacios Esteban, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES - 13

Comisión titular

Presidente: Don Julio Iglesias de Ussel Ordis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Martina Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Concepción Azpeitia Arman, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Josefina Rivas Huesa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Malagón Bernal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Doña Amparo Almarcha Barbado, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Rafael Barranco Vela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María N. de la Red Vega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Cándida Acero Sáez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Emilio Palacios Esteban, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 29 de septiembre de 1995, por la que se resuelve parcialmente la de 22 de mayo de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confieren el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50) y la Orden de 14 de marzo de 1995, sobre delegación de competencias en materia de personal en su art. número 1, se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 22 de mayo de 1995 (BOJA núm. 92 de 28 de junio), por la que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85 de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 1995. El Consejero, P.D. (Orden de 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO I

DNI: 30409051.

Primer apellido: Aguilar.

Segundo apellido: Corredera.

Nombre: Francisco.

CPT: 405950.

Puesto de trabajo adjud.: Secretario General.

Consej./Organ. Auton.: Cultura.

Centro Directivo: Deleg. Provincial.

Centro Destino: Deleg. Provincial.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

ORDEN de 16 de octubre de 1995, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33 de 15 de abril), anuncia la provisión de los puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura en Sevilla, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.- El Consejero, P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO

Consejería de Cultura

Centro directivo: Centro Activ. Náut.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Director Huelva.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel C.D.: PLD 26.

C.E.: XXX-1193.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 2.

Titulación: Ldo. Medicina Dpdo. Prof. EGB.

Otros requisitos: Prof. EGB. Form. Educ. F.

Méritos específicos: Máster dirección y gestión deportiva o similar. Exp. organización competiciones deportivas regionales o nacionales. Exp. organización cursos y jornadas tecnificación y formación federativa. Titulación Superior Náutica-Deportiva. Publicación en materia deportiva.

Centro directivo: Ciudad Deportiva.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Director Huelva.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel C.D.: PLD 26.

C.E.: XXX-1193.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 2.

Titulación: Profesor EGB. Form. Educ. F.

Otros requisitos: -

Méritos específicos: Máster dirección y gestión deportiva o similar. Exp. organización competiciones deportivas

regionales o nacionales. Exp. organización cursos y jornadas tecnificación y formación federativa. Titulación Superior Náutica-Deportiva. Publicación materia Dpta.

Centro directivo: Deleg. Provincial.

Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Secretario Gral., Jaén.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: PLD 27.

C.E.: XXX-1697.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación: -

Otros requisitos: -

Méritos específicos: Exp. Gestión personal, económico-presupuestaria, contratos Admtvos. Elaboración informes y dictámenes. Conocimiento y elaboración disposiciones legales. Gest. Patrimonio. Serán tenido en cuenta conocimientos y formación en materias propias en el puesto en el ámbito Compet. de la Delegación.

Centro directivo: D.G. Juventud y V.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gest. Instal. Juveniles, Sevilla.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: PLD 28.

C.E.: XXX-1752.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: E.

Titulación: -

Otros requisitos: -

Méritos específicos: Exp. Gestión de política de juventud: Exp. coordinación. Exp. Coordinación económico administrativa, normativa y patrimonio de juventud. Exp. participación órganos colegiados Empresas Public. y seguimiento. Escuelas T. libre y animación sociocul.

ORDEN de 17 de octubre de 1995, por la que se resuelve la de 21 de junio de 1995, adjudicándose puestos de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 21 de junio de 1995 (BOJA núm. 104, de 25 de julio), por la que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Orden.

El resto de los puestos convocados en la Orden citada fueron resueltos por la Orden parcial de esta Consejería de fecha 14 de septiembre de 1995.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85 de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (en Sevilla, Granada, Málaga) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería